



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 083-2024-D-FIIS

Callao, 29 de Febrero del 2024

Visto, el OFICIO N° 004-2024-VIRTUAL-CERS-FIIS, de fecha 29 de Febrero del 2024, mediante el cual, el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad, remite adjunto la relación de los docentes especialistas que han sido designados para el seguimiento de las prácticas de los estudiantes de la FIIS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 113-2023-CU de fecha 10.05.2023, se aprueba el REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual consta de nueve (09) títulos y ciento cinco (105) artículos.

Que, en el Art. 99, inciso 2) del precitado reglamento, se establece como uno de los requisitos para el solicitar la Constancia de Egresado, el de haber realizado, por lo menos, tres (03) meses de prácticas pre profesionales, presentar la Constancia en original o copia legalizada, expedida por la unidad responsable de la empresa u organización en donde el estudiante o egresado realizó las prácticas. (Solo para pregrado).

Que, con Resolución N° 092-2021-CU del 16.06.2021, se aprueba el REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual consta de seis (06) capítulos, treinta y un (31) artículos, siete (07) disposiciones complementarias y tres (03) anexos.

Que, de acuerdo al Art. 18°, inciso g) del mencionado reglamento dice: Firmado el convenio e iniciado el período de la práctica, la Facultad a través de la dirección del CERES designa un docente quien realizará el seguimiento de prácticas al estudiante o egresado, mediante el plan de aprendizaje, emitido y suscrito por el representante de la entidad. Copia del expediente es remitido a la Dirección de la Oficina de Seguimiento del Graduado (DOSEG), para su registro correspondiente.

Que, en el Art. 22° del citado reglamento, dice: Una vez suscrito el Convenio y Plan de Aprendizaje de la práctica, a propuesta del director(a) del CERES se solicita al decanato se designe, vía resolución, a un docente nombrado preferentemente y de la especialidad o afín a tiempo completo o dedicación exclusiva, quien se hará responsable de la supervisión, seguimiento de la práctica y suscripción del informe correspondiente.

Que, en los Arts. 23° del precitado reglamento, indica que: El docente designado realizará el seguimiento de la práctica, evidenciando su labor de supervisión, a través de: visitas inopinadas, llamadas telefónicas y/o correos electrónicos al representante de la entidad a cargo del plan de aprendizaje. Al término de las prácticas el docente elabora un informe de la supervisión y remite a la Facultad para la emisión de la resolución de cumplimiento de su labor; asimismo, remite copia del informe a la Dirección de la Escuela Profesional para la revisión y evaluación de la información con fines de mejora de su plan de estudios. Una copia del informe se entrega al practicante para gestionar posteriormente la validación de la práctica realizada ante la Dirección de la Oficina de Seguimiento del Graduado (DOSEG).

Que, mediante el documento del visto, el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad, remite la relación de los docentes especialistas que han sido designados para el seguimiento de las prácticas de los estudiantes de la FIIS, situación que se hace necesario emitir el instrumento legal correspondiente.

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 187 numeral 187.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional.

CONTINUA...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
DECANATO

PAG:N.°002
RESOL.N°083-2024-D-FIIS

RESUELVE:

1°. DESIGNAR, a los DOCENTES ESPECIALISTAS, que realizará el seguimiento de las Prácticas pre-profesionales y Profesionales de los estudiantes de la Facultad, que se indica a continuación:

ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL								
TIPO DE PRÁCTICA				PRE PROFESIONAL				
N°	PRACTICANTE			EMPRESA O INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZA LA PRÁCTICA				
	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NÚMERO DE CELULAR	NOMBRE DE EMPRESA O INSTITUCIÓN	SUPERVISOR	TELÉFONO	CORREO	DOCENTE DESIGNADO
1	LOPEZ ALLISON ALEXANDRA	75457989	924785168	ENTEL PERU S.A.	JOSE LUIS BREÑA ALIAGA	956329277	JOSE.BRENA@E NTEL.PE	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
2	ASENCIOS MENDOZA FRANK JULIAN	71343035	943541115	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	ANGELINO ABAD RAMOS CHOQUEHUANCA	992972734	fiis.ceres@unac.edu.pe	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
3	NAVARRO TORRES DANIEL ALEXIS ELOY	48721317	918193853	PSP CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	SANTILLAN CARDENAS JAVIER DAVID	985884292	JavierSanti@gm ail.com	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
4	OLIVERA VARGAS FIORELLA ALEXANDRA	71752931	904670674	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	ANGELINO ABAD RAMOS CHOQUEHUANCA	992972734	aaramosc@unac .edu.pe	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
5	ALZAMORA MANRIQUE ANGIE ANTHUANET	76079235	934395728	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO	992972734	aaramosc@unac .edu.pe	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
6	NARVAEZ VERGARA ZEYI	71222179	994617636	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	MARILUZ JIMENEZ IVO WILFREDO	951455698	IWMARILUZJ@U NAC.EDU.PE	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
7	CASTAÑEDA CARRILLO STEVE JOEL	74624878	974908082	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD	992972734	AARAMOSC@UN AC.EDU.PE	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
8	URBANO FIERRO JAVIER FERNANDO	40038405	992170524	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	ANGELINO ABAD RAMOS CHOQUEHUANCA	992972734	aaramosc@unac .edu.pe	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
9	PAREJA MEDINA NICK	48485872	989898356	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	DORA DEL PILAR SOTO BARDALES	919478054	dsoto@tottus.co m.pe	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
10	FLORES GIRALDO MALCO ANTONIO	71083535	926961909	360 FASHION E.I.R.L.	LUZ CLARITA BARRIOS PEREZ	959635014	luzclaritabarrios perez@gmail.co m	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
11	IPANAQUE BELLO MARIA DIANA	74634996	934360170	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN	942034206	OTIC@UNAC.ED U.PE	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
12	TORRES QUINTANA CATHERINE BEATRIZ	72463425	949299145	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	ANGELINO ABAD RAMOS CHOQUEHUANCA	992972734	aaramosc@unac .edu.pe	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto

CONTINUA...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

PAG.N°003
RESOL.N°083-2024-D-FIIS

ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Tipo de práctica		PROFESIONAL						
N°	Practicante			Empresa o Institución donde se realiza la práctica				
	Apellidos y nombres	DNI	Número de contacto	Empresa o institución	Supervisor	Teléfono	Correo	Docente designado
1	GUTIERRE MAMANI JOSEPH ANTHONY	76605790	957165184	SYNLAB PERU S.A.C	KAREEN LLALLE PUENTE	972562545	KAREEN.LLALLE @SYNLAB.PE	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto

ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

TIPO DE PRÁCTICA				PRE PROFESIONAL				
N°	PRACTICANTE			EMPRESA O INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZA LA PRÁCTICA				
	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NÚMERO DE CONTACTO	EMPRESA O INSTITUCIÓN	SUPERVISOR	TELÉFONO	CORREO	DOCENTE DESIGNADO
1	ZERPA SANTA MARIA WALTER JORGE	70025908	989411184	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	ANDREE ALEXANDER INGA GONZALES	961278648	ainga@claro.co m.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
2	ESQUIVEL CONDORI ROCHE	47704476	913904322	ALFIN BANCO	ALI SANCHEZ DEL POZO	967788652	ALI.SANCHEZ@ ALFINBANCO.P E	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
3	CORDOVA AÑAZCO RAUL ALONSO	74318662	937035796	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	ANGELINO ABAD RAMOS CHOQUEHUANCA	992972734	aaramosc@una c.edu.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
4	GONZALES TANTA JOSE AGUSTIN	76420427	907925046	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD	992972734	aaramosc@una c.edu.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
5	ESPINOZA NAZARIO CHRISTIAN ALONSO	76326574	938225634	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	ANGELINO ABAD RAMOS CHOQUEHUANCA	992972734	aaramosc@una c.edu.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
6	CASTRO REYES CRISTHIAN ANGEL	73795656	979769861	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	ANGELINO ABAD RAMOS CHOQUEHUANCA	992972734	aaramosc@una c.edu.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
7	MAMANI CARCASI LUIS ENRIQUE	72040833	995634949	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	ANGELINO ABAD RAMOS CHOQUEHUANCA	992972734	aaramosc@una c.edu.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
8	ESCOBAR MAMANI JORDAN STEVEN	74223763	982066706	INNOVA DIGITAL SOLUTIONS S.A.C.	HUGO ALEXIS SOTO LOVERA	997096500	hsoto@indigital solutions.com	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
9	LIÑAN ROMERO EDUARDO ABRIL	73118150	978072831	EMAPA HUARAL S.A.	JHON CONTADOR MINAYA	982030754	contadorminay a@gmail.com	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
10	JACOBO JACOBO ERSON RAUL	74240192	989455365	SEH TECNOLOGIA DE AVANZADA S.A.C.	IVAN WILBER PAREDES REYES	988790864	iparedes.sehta @gmail.com	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
11	APOLAYA DE LA CRUZ JOSUE LUCIANO	71472255	983491046	ADTECH SERVICE	CARMEN YATACO GOMEZ	955679139	cgyataco@adtc h.com.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
12	HUANGAL CAMARENA BRAYAN DOUGLAS	71152318	960540166	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD	960540166	ARAMOSC@UN AC.EDU.PE	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad

CONTINUA...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

PAG.N°004
RESOL.N°083-2024-D-FIIS

ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA SISTEMAS

Tipo de práctica		PROFESIONAL						
N°	Practicante			Empresa o Institución donde se realiza la práctica				
	Apellidos y nombres	DNI	Número de contacto	Empresa o institución	Supervisor	Teléfono	Correo	Docente designado
1	LOZANO BARBEITO JIMMY HENRRY	72891713	962230583	CLUV360 S.A	JHONATAN JAVIER LOZANO ARIAS	919455915	ingenierojarias@gmail.com	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
2	PAULINO ASIN KEVIN LUIS	70946845	962541162	UNIVERSIDAD DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA	JHONNY JOEL QUIROZ SANCHEZ	943169447	jquiroz@utec.edu.pe	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto

2°. **ESTABLECER**, que el docente especialista designado para el seguimiento, coordinará con las empresas los mecanismos de monitoreo y supervisión de las actividades que realizan los practicantes, como visitas inopinadas a las empresas, llamadas telefónicas y/o correos electrónicos al representante de la entidad a cargo del plan de aprendizaje.

3°. **INDICAR** que, una vez culminada la Práctica, el docente especialista elabora un informe de la supervisión y remite a la Facultad para la emisión de la resolución de cumplimiento de su labor; asimismo, remite copia del informe a la Dirección de la Escuela Profesional para la revisión y evaluación de la información con fines de mejora de su plan de estudios. Una copia del informe se entrega al practicante para gestionar posteriormente la validación de la práctica realizada ante la Dirección de la Oficina de Seguimiento del Graduado (DOSEG).

4°. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al CERES, Docentes Especialistas, Escuelas Profesionales, Dependencias Académico - Administrativo de la FIIS-UNAC e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMOS
DECANO

Karol
C.C: Archivo